ACTA D.U.O.C. N° 37/2019

**APERTURA DE SOBRES**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019**
**"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS TÁCTICAS PARA LA FOPE"**
**ID: 367.953**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30 horas** del día **[31-julio-2019]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS TÁCTICAS PARA LA FOPE" ID: 367.953**, los siguientes funcionarios: el **Lic. Enrique Vera**, Director de la UOC, la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C. y el **Lic. Guillermo Rodríguez,** Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica de la Dirección de U.O.C.----------

Se deja constancia que en el presente acto, se ha presentado 1 (una) sola oferta, correspondiente a la firma **D.S.R. S.A.**, por lo que la Apertura de Sobres mencionado se realiza conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015**, que en su **Art. 2°** señala: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega e sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"*

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, que es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Representante de la firma oferente

| *N°* | *RAZÓN SOCIAL* | *NOMBRE Y APELLIDO* | *CÉDULA DE IDENTIDAD N°:* |
|---|---|---|---|
| *1* | **D.S.R. S.A.**<br>**RUC N° 80016346-0** | **RICARDO ROMERO VARGAS** | **1.191.765** |

## 1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. D.S.R. S.A.

## 2. OFERTAS TARDÍAS

Se deja constancia de que no han sido presentadas ofertas tardías.

## 3. MONTO DE LA OFERTA

| *N°* | *RAZÓN SOCIAL / RUC N°* | *Monto Total de la Oferta Gs* | *Email (correo electrónico)* |
|---|---|---|---|
| *1* | **D.S.R. S.A.**<br>**RUC N° 80016346-0** | **47.226.670** | **ricardo@dsrsa.com** |

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo

establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| *N°* | *Oferente / RUC* | *Formulario de Ofertas* | *Planilla de Precios* | *Garantía de Mantenimiento de Oferta* | *DD.JJ. Art. 40, Ley N° 2051/03* |
|---|---|---|---|---|---|
| *1* | **D.S.R. S.A.**<br>**RUC N° 80016346-0** | *Presenta* | *Presenta* | *Presenta* | *Presenta* |

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | D.S.R. S.A. |
|---|---|
| **I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.** | |
| **A) Formulario de Oferta ***<br>*[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]* | PRESENTA |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | PRESENTA |
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | NO APLICA |
| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | PRESENTA (SIPE) |
| **b)** Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | PRESENTA (SIPE) |
| **c)** Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | PRESENTA (SIPE) |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | PRESENTA (SIPE) |
| e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | PRESENTA |
| f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | PRESENTA (SIPE) |
| **IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio** | NO APLICA |
| **V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.** | |
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS. | PRESENTA |
| IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General. | ---------- |
| Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes del IRPC. | ---------- |
| Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal. | ---------- |
| Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído equipos tácticos, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán copias de contratos firmados y/o comprobantes legales de ventas de los últimos tres años de entidades públicas y/o privadas (2016-2017-2018).<br>El monto total de las facturaciones y/o contratos suscriptos deberá ser como mínimo de un 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta y se deberá presentar como mínimo un comprobante o contrato por cada año solicitado. | PRESENTA DEL AÑO 2018, FALTA DE LOS AÑOS 2016 Y 2017 |
| **VI. Otros documentos.** | |
| A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta. | NO PRESENTA |

| | |
|---|---|
| Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15. | PRESENTA |
| Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas. | NO PRESENTA |
| El oferente deberá ser Representante Oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay del bien ofertado. Se deberá presentar documentos que acrediten la cadena de autorización desde el fabricante hasta el oferente, dicho documento debe ser original o copia autenticada por Escribano Público. | NO PRESENTA |
| Catálogos con todos los detalles técnicos del bien ofertado, para la comparación con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III Requisitos de los Bienes o Servicios Requeridos. | NO PRESENTA |
| Garantía por 12 (doce) meses, del funcionamiento y mantenimiento de los equipos. | PRESENTA |

**Observaciones SIPE:**

- La firma D.S.R. S.A., presenta la Constancia del SIPE N° 1559276 de fecha 30 de julio de 2019.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

No se han dejado observaciones en el presente acto.

**Otras Observaciones:**

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:00 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes y representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

**Lic. Enrique Vera**
Director de la UOC

**Lic. Elida Careaga**
Jefa del Departamento de Licitaciones

**Lic. Guillermo Rodríguez**
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Ricardo Romero
DSR S.A.